

Guatemala 14 de octubre de 2019
Oficio- UDAI-DGRTN-73-2019/NGLA

Señora:
Yesenia Cifuentes
Encargada de la Unidad de Información Pública.
Presente.




Estimada señora:

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. El objeto de la presente es para hacerle entrega del informe de Actividad Administrativa realizada por parte de esta Unidad de Auditoría Interna al departamento de Informática, para evaluar programas y sistemas, por el período comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2018, según CUA No. 84971-1-2019, para ser subido al portal Web de esta Dirección General, pidiéndole constancia de lo realizado.

Sin otro particular

Atentamente,


Lic. Nery Gregorio López Alba



DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:84971

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION
NACIONAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
null



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2019

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2



INTRODUCCION

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, fue inaugurada oficialmente el 15 de septiembre de 1930 por el presidente general Lázaro Chacón con las siglas TGW y bautizándola como Radio Nacional de Guatemala, posteriormente llamada La voz de Guatemala, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y cumpliendo la función de divulgación educativa, cultural informática y de entretenimiento. Está regulada por el Decreto-Ley Número 433 Ley de Radiocomunicaciones de fecha 10 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministerio de Cultura y Deportes con el Acuerdo Ministerial Número 459-2012 de fecha dos de mayo de 2012. Acuerda: Artículo 1. Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, “La Radio Nacional TGW, “La Voz de Guatemala” por ser la primera emisora de radio en Guatemala, que ha tenido una amplia trayectoria de más de ochenta 80 años de existencia, durante los cuales ha sido cuna y fuente de difusión cultural a través de las ondas etéreas y que sus distintos programas han promovido, difundido y honrado nuestras costumbres, tradiciones y otras manifestaciones artísticas y culturales de los guatemaltecos.

Departamento de Informática

Dentro de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, en su estructura organizativa, se encuentra el departamento Informática quien es el responsable de dar soporte a usuarios, con solución de dudas y programas instalados, conexiones de red, con su respectivo soporte, mantenimiento y servicio de los equipos (compus) y a los servidores, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de esta Dirección General y sus diferentes Unidades, y asesorar a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-.

Antecedentes

La Unidad de Informática es la encargada de implementar programas y sistemas, así también de la revisión de equipos técnicos adquiridos para el uso de las diferentes unidades que conforman la Dirección General.

OBJETIVOS

Darle el proceso de revisión y actualización de todas las redes que presta el servicio la compañía Tigo de enlace P2 P (punto) de esta Dirección General, por



el período comprendido del 01 junio al 31 de diciembre de 2018.

Verificar que se les dé el soporte técnico a los sistemas y programas implementados por este Departamento, durante el período del año 2018.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Nuestro alcance consistió en analizar, verificar y darle seguimiento a los programas y sistemas implementados en el departamento de Informática, por parte de esta Unidad de Auditoría Interna.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se procedió a la verificación de todos los sistemas y equipos funcionen de una forma adecuada con el soporte técnico durante el período del 01 de junio al 31 de diciembre de 2018, de las diferentes unidades de esta Dirección.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere al señor director considerarse un lugar más amplio para esta Unidad de Informática por el enfriamiento que debe de conservar todo el equipo, ya que tiende a calentarse por el servicio que presta.

Dar cumplimiento a las recomendaciones hechas por la Auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas y del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para evitar sanciones pecuniarias, según Decreto No. 31-2002 y sus reformas.

Licenciado:  Nery Gregorio López Alba



cc. Director General





NERY GREGORIO LOPEZ ALBA
Auditor

